

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente Enmienda a la Moción **661/000877**, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ante la Comisión de Entidades Locales, *por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas de carácter económico en favor de las entidades locales para afrontar la crisis derivada del COVID19.*

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

La Comisión de Entidades Locales del Senado insta al Gobierno a,

1. Seguir trabajando para adoptar las medidas necesarias que favorezcan a todas las Administraciones Territoriales, tanto Comunidades Autónomas como Entidades Locales, para que cuenten con los recursos necesarios y suficientes en la adecuada prestación de los servicios públicos que tienen encomendados.
2. Estudiar la forma más adecuada de dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Supremo (TS) que han estimado parcialmente los recursos contencioso administrativos interpuestos por las comunidades autónomas de Castilla y León y Galicia por la liquidación del IVA del ejercicio 2017, así como a las resoluciones judiciales que se dicten en el resto de procedimientos judiciales en curso en la Audiencia Nacional y el TSJ de Madrid, con el objetivo de que se aplique el mismo criterio, que resulte de su ejecución, a todas las comunidades autónomas y entidades locales por igual, hayan presentado o no recursos contencioso administrativos contra la citada liquidación o solicitado compensaciones financieras.

Palacio del Senado, a 28 de junio de 2021

Alfonso Carlos Moscoso González  
Portavoz GPS Comisión Entidades Locales